

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA LARREA Y ORTIZ & CIA., SOCIEDAD DE ABOGADOS CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 1 DE JUNIO DE 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, el primero de Junio de dos mil veinte, a las 11h00 en la sede social ubicada en el edificio Torreón, primer piso oficina número ciento tres situado en la Av. Pedro Menendez Gilbert, Puerto Santa Ana, se instaló la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía LARREA Y ORTIZ & CIA., SOCIEDAD DE ABOGADOS CIA. LTDA., con la presencia de la totalidad de los socios, señores:

Doctora Ana María Larrea Argudo propietaria de TREINTA MIL (30.000) participaciones iguales, acumulativas, indivisibles y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos.

Abogado Hugo Larrea Argudo propietario de QUINCE MIL (15.000) participaciones iguales, acumulativas, indivisibles y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; y

Con los socios anteriormente mencionados está reunido el total del capital social de la Compañía, esto es, CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (45.000.00) dividido en cuarenta y cinco mil participaciones iguales, acumulativas, indivisibles y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios presentes deciden presida la sesión la Doctora Ana María Larrea en ausencia del Presidente y que actúe como Secretario, el Doctor Andrés Ortiz Herbener quien en su calidad de Gerente está estatutariamente facultado para el efecto. El Secretario de la Junta luego de constatar con vista al Libro de Participaciones y Socios, que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, por unanimidad los presentes toman la decisión de constituirse en Junta General de carácter Universal al tenor de los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, en virtud de lo cual se ratifican las designaciones de Presidente Ad-Hoc y Secretario para esta Junta. Acto seguido la Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión.

En la presente Junta se acuerda en forma unánime tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. *Conocer, deliberar y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias y la forma de reparto de utilidades por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019.*
2. *Conocer, deliberar y resolver sobre el informe del Gerente en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día antes indicado, por lo que de inmediato la Junta General pasa a conocerlos.

La Junta pasa a tratar el **primer punto del orden del día** a fin de entrar a conocer las cuentas y el balance de la Compañía y sus resultados. Con vista a los estados financieros se desprende que ha sido un año exitoso en el cual se obtuvieron US\$ 11.279,89 de utilidad previo a la participación de los trabajadores e impuestos de ley. Que la participación de trabajadores fue de US\$ 1.691,98, el impuesto a la renta pagado por la renta generada en el ejercicio es de US\$ 4.566,92. De conformidad con el artículo 109 de la Ley de Compañías se segrega la suma de US\$ 251,05 destinada a reserva legal, con lo que resulta finalmente luego de las deducciones y pagos de ley, la suma de US\$ 4.769,95 de utilidad para ser distribuida entre los socios.

La Presidente Ad-Hoc pone a su vez en consideración de la Junta que la suma obtenida como utilidad durante este ejercicio, es decir, US\$ 4.769,95, sean repartidos a los socios a prorrata de su participación social.

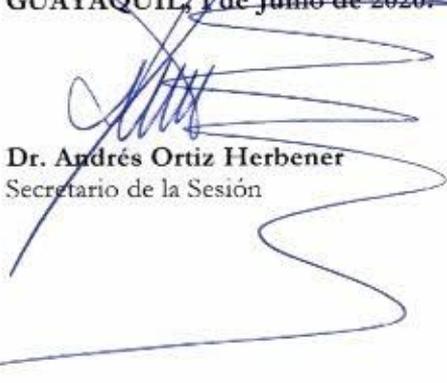
Acto seguido la Junta General de manera unánime aprueba el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance General Anual y sus anexos y las mociones de la Presidente Ad-Hoc sobre el destino de la utilidad y que la misma sea repartida entre los socios a prorrata de su participación social.

Acto seguido la Junta pasa a conocer el **segundo punto del orden del día**, y tras la lectura del informe del Gerente resuelve de manera unánime aprobar el informe del Gerente por ser un reflejo de los estados financieros y una explicación para los socios de la marcha y administración de la Compañía durante el año que concluyó. A éste se le agradece por su gestión durante este ejercicio económico.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual la Presidente da por terminada la misma siendo las 13h00. F) **Dra. Ana María Larrea Argudo**, Presidente Ad-Hoc de la Sesión; F) **Dr. Andrés Ortiz Herbener**, Secretario de la Sesión; F) **Ana María Larrea Argudo**, Socio; F) **Hugo Larrea Argudo**, Socio.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.

GUAYAQUIL, 1 de Junio de 2020.



Dr. Andrés Ortiz Herbener
Secretario de la Sesión